PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 48/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **4 *días del mes de noviembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014** denominado **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 274.250;** asimismo se deja constancia la participación del **Lic. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, cotejando que los mismos se encuentren conforme lo exige el pliego de bases y condiciones. Así también se deja expresa constancia que se podrá realizar verificaciones posteriores conforme lo establece el Art. 70 de la Ley Nº 2051/03.

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

S&C INGENIERIA S.R.L.	RUC:	80010569-9
INGENET S.R.L.	RUC:	80055283-0
GRUPO SENSORMATIC S.A.	RUC:	80008322-9
OBRAS CIVILES INDUSTRIALES S.A.	RUC:	80069645-0
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (TECSO)	RUC:	80036328-0
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA	RUC:	80055385-3
SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2
ICI AURE ACONDICIONADO S.R.L.	RUC:	80002983-6

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Neri Javier Caballero
Servicio Técnico JC

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN CONTRATACIONES

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERTA Nº 1: INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., RUC 80055385-3 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 24.150.000 (Son guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil)**, con una vigencia del **04/11/2014 al 12/02/2015** (100 días).-

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERTA Nº 2: ELIMEC S.R.L., RUC 80000286-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 165.590.000 (Son guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos noventa mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil)**, con una vigencia del **04/11/2014 al 14/03/2015** (130 días).-

OBSERVACIONES: Presento oferta solo original, no así las copias.-

OFERTA Nº 3: SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2 con domicilio en la ciudad de Lambaré - Central.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 93.712.000 (Son guaraníes noventa y tres millones setecientos doce mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la póliza de mantenimiento de oferta de **Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil)**, con una vigencia del **04/11/2014 al 04/03/2015** (120 días).-

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Javier Caballero
Servicio Técnico JC

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el señor NERI JAVIER CABALLERO PAEZ con C.I.Nº 1.976.058 quien en su carácter de propietario de la firma SERVICIO TÉCNICO JC, solicita dejar constancia en acta cuanto sigue:

- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. no cuenta con CONSTANCIAS de satisfacciones emitidas por Entidades o CERTIFICADO de cumplimiento de contratos.
- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., no presenta la cantidad mínima de personal técnico especializado en refrigeración (3) acreditados con certificados y/o títulos del rubro.
- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., ha cotizado precios unitarios muy por debajo de los precios de mercado.
- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., no ha presentado la cedula verde de los equipos de transporte propuestos para la realización de los servicios licitados.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Leída el acta se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Neri Javier Caballero
Servicio Técnico JC

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ